

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00436
DEMANDANTE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DEMANDADOS	ANGELICA OÑATE CAEZ Y OTROS
FECHA	NOVIEMBRE 29 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que nos correspondió por reparto y está pendiente decidir sobre su admisión. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede podemos observar que UNIVERSIDAD METROPOLITANA, actuando a través de apoderado judicial Dr. LEONARDO ESTEBAN RUA OSORIO, presentó demanda Ejecutiva Singular contra ANGELICA OÑATE CAEZ, JOSE RAFAEL OÑATE ARMENTA y HORACIO CAMPOS PEÑUELA.

Revisada la demanda y sus anexos, se evidencia que, no se aporta el título ejecutivo N°. 4389 relacionado en los hechos y pretensiones de la demanda, por tanto, no consta documento con una obligación clara, expresa y exigible proveniente de los deudores que pueda demandarse ejecutivamente conforme al artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

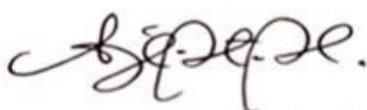
Así mismo, en la escritura pública N°. 4.148 del 23 de diciembre de 2019, a través de la cual UNIVERSIDAD METROPOLITANA otorgó poder a KAREN MELISSA PAREJO MARTÍNEZ, se indicó que el poder otorgado es para ejercer directamente la representación judicial y extrajudicial de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA y no se señala expresamente la facultad para otorgar poderes. Por lo tanto, el juzgado se abstendrá de librar mandamiento de pago.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE

1. Abstenerse de librar mandamiento de pago, por los motivos expuestos en la parte motiva de este proveído.
2. Conceder el término de 5 días a la parte actora para que aporte poder y el título ejecutivo con el llenode los requisitos para su exigibilidad, so pena de rechazo, tal como lo dispone el artículo 90 del CGP.

Notifíquese y cúmplase



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **0103**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 30 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO